



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0057162/2019

EXP-UNC: 0056060/2019

CÓRDOBA,

28 NOV 2019

VISTO:

Las solicitudes de Rectificación de Actas presentadas por la alumna Gonzalez Micaela , Carla Antonella , Legajo 41361637, y por la alumna Pellegrino , Candela Lujan , Legajo N°41831100 , y ;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas adjuntan fotocopia su Libretas de Trabajos Prácticos, donde consta que han aprobado la Materia Problemas Epistemológicos de la Psicología , la alumna Gonzalez , Micaela Carla Antonella con nota 7 (siete) y la alumna Pellegrino Candela Lujan con nota 8 (ocho) , ambas el día 06/03/2019;

El informe del Área Enseñanza;

El informe del Profesor Ahumada y del Profesor Saal ;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Final N°0201800910, correspondiente a la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, de fecha 06/03/2019, en lo que respecta a la alumna **Gonzalez Micaela , Carla Antonella , Legajo 41361637** , donde figura "Ausente", diga nota 7 (siete) y , en lo que respecta a la alumna Pellegrino, Candela Lujan , donde figura "Ausente" diga nota 8 (ocho) .

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2155


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología